



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 329 / 01

SALTA, 06 JUL 2001
Expediente N° 12.169/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 419/00 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, a fs. 31 desestima la solicitud de adscripción de la postulante Laura Daniela Molina, por no cumplir con lo establecido en la Reglamentación vigente (Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias. Art. 4° inciso c)

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analiza el tema, y;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Sesión Ordinaria N° 06/01 del 19 de junio de 2001)**

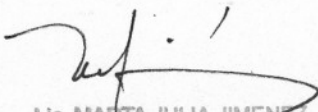
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Aprobar el acta de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto, para la Cátedra de Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica.

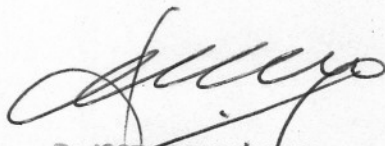
ARTÍCULO N° 2.- Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto, para la Cátedra de Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, por no cumplir con la reglamentación vigente la alumna postulada.

ARTÍCULO N° 3.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente de la Cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud